

Rodríguez Hernández, don Julián.
Sanjuambenito Aguirre, don Luis.
Zafra Campo, don Antonio.

Aspirantes excluidos por no reunir los requisitos exigidos en las bases de convocatoria (acuerdo de la Diputación Provincial de 24 de noviembre de 1966):

Navarro Artilles, don Filiberto José
Redondo Marco, don Juan Antonio.

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—6.920-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Director de la Escuela de Peritos Agrícolas de esta Corporación

Por el presente se hace público que don José García Fernández, que figura incluido en la relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Director de la Escuela de Peritos Agrícolas de esta Corporación y que figura en la lista que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 261 de 1 del actual, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 255 de 27 de octubre último, ha presentado escrito renunciando voluntariamente a tomar parte en el expresado concurso por lo que se declara baja entre los aspirantes admitidos al mismo, y en consecuencia decaído en su derecho a participar en el concurso de referencia.

Sevilla, 1 de noviembre de 1966.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo-Romero.—6.781-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) por la que se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad plaza vacante de Aparejador municipal

Convocatoria para cubrir en propiedad plaza vacante de Aparejador municipal en este Ayuntamiento, con grado retributivo 13, sueldo base anual de 22.000 pesetas y 18.260 de retribución complementaria más emolumentos legales.

Los aspirantes habrán de poseer título oficial de Aparejador, estar comprendidos en la edad de dieciocho y treinta y cinco años, siendo inexcusable la residencia en la localidad (artículo 74 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local).

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento en término de treinta días hábiles, a contar de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», y haciendo constar que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, debiendo acompañar a la solicitud certificaciones o documentos que el interesado considere oportunos.

Los demás requisitos y documentos a aportar son los que se contienen en el expediente de la convocatoria, que se puede examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alcázar de San Juan, 24 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Eugenio Molina Muñoz.—6.909-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se señala fecha para celebración de los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Guardia municipal (Sección Montes)

De conformidad con las bases de la convocatoria, se hace público que los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Guardia municipal (Sección de Montes) darán comienzo a las diez horas del día 5 de diciembre próximo en esta Casa Consistorial.

Cieza, 25 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—6.955-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se señala fecha para celebración de los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo

De conformidad con las bases de la convocatoria, se hace público que los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo darán comienzo a las diez horas del día 5 de diciembre próximo en esta Casa Consistorial.

Cieza, 25 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—6.926-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de noviembre de 1966 por la que se dictan normas para la tramitación y adjudicación de los premios «Virgen del Carmen», correspondientes al año 1967.

Excmo. Sr.: En virtud de la propuesta elevada al efecto por el Patronato de los Premios «Virgen del Carmen», y aprobada por esta Presidencia del Gobierno, se abre convocatoria para premiar las actividades divulgadoras de carácter social artístico, literario, investigador o deportivo que se relacionen con el mar y sus problemas y sirvan para fomentar la afición marítima entre los españoles.

Dicha convocatoria se ordena en la forma que a continuación se expresa:

Artículo 1.º PREMIOS.—Los premios previstos en la presente convocatoria son cuatro de 50.000 (cincuenta mil) pesetas cada uno para las actividades siguientes:

A) Para libros:

Al autor que presente la mejor obra sobre temas marítimos (novela, ensayo, investigación, historia, etc.), inédita o publicada con posterioridad a esta Orden con una extensión mínima de 100 folios y máxima de 300, mecanografiados por una sola cara, a dos espacios.

Este premio tendrá un accésit de 15.000 pesetas.

B) De periodismo:

Al autor que presente el mejor artículo o serie de artículos o reportajes sobre temas marítimos.

Este premio tendrá un accésit de 15.000 pesetas.

C) De radio:

Al autor de los guiones de la mejor serie de emisiones, con un mínimo de doce, sobre temas marítimos.

Este premio tendrá un accésit de 15.000 pesetas.

D) De televisión:

Al autor de los mejores guiones, adaptaciones o realizaciones sobre temas marítimos.

Este premio tendrá un accésit de 15.000 pesetas.

Si a juicio del Patronato alguna de las obras o trabajos premiados por los conceptos anteriores reuniera méritos excepcionales, se elevará la cuantía del premio hasta un total de 150.000 (ciento cincuenta mil) pesetas.

Art. 2.º PREMIOS ESPECIALES.—Los premios especiales previstos en la presente convocatoria son los siguientes:

Premios «Investigaciones Pesqueras», donados por la Subsecretaría de la Marina Mercante

A) De 50.000 (cincuenta mil) pesetas, al autor de un artículo o serie de artículos, de carácter científico o técnico, sobre la pesca.

B) De 50.000 (cincuenta mil) pesetas, al mejor reportaje o conjunto de reportajes divulgados por cualquiera de los medios habituales de difusión, teniendo por tema «La vida a bordo en los buques de pesca».